

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2015 POR M\$ 25.672.-

CASABLANCA, 22 DE JUNIO DEL 2015

N° : 2.838.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2015, según consta en sesión ordinaria N° 999 el acuerdo N° 2.941 de fecha 02 de Junio del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 201, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

PRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2015, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
08.99.000.000	OTROS INGRESOS	25.672
	TOTAL INGRESOS	25.672

EGRESOS

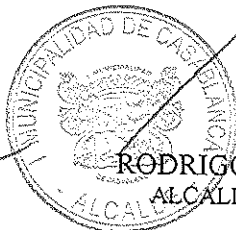
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO ACTIVIDADES MUNICIPALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000
	PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.672
	TOTAL EGRESOS	25.672

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA